

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2020 00313 00
Demandante: MEDICAL HELP IPS S.A.S.
Demandada: NUEVA EPS S.A.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá, mediante decisión del 28 de enero de 2022², que resolvió el recurso de queja, donde declaró bien denegado el recurso de apelación como se establecido en el auto del 6 de noviembre de 2020.

2.- Ejecutoriado el presente auto, dese cumplimiento a lo establecido en el numeral 2º del proveído adiado 13 de diciembre de 2021³.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 11 Carpeta 02 exp dig.

² Dto pdf 22 Ibidem.

³ Dtp pdf 38 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2921e2b31b7d2d1c27b369541d4270fd9e7d5ad1345f5d60faef6afbe9567c7e**

Documento generado en 06/06/2022 08:15:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>